

REPORTE
2

ELECCIONES

INTERNAS



Las elecciones internas son una parte crucial en el desarrollo de un proceso electoral y tiene como objetivo elegir a las personas que serán candidatos y candidatas en las Elecciones Generales 2021.

Si bien es cierto en el Cronograma Electoral las elecciones internas deberán realizarse entre el 29 de noviembre y el 6 de diciembre, los partidos políticos deben enviar previamente el padrón de afiliados y conformar sus listas de precandidatos teniendo en cuenta los requisitos electorales. Una vez definidas estas listas, se realiza el proceso electoral interno en la fecha estipulada.

En esta oportunidad, el RENIEC, ONPE y JNE, organismos electorales de nuestro país, participarán por primera vez de manera obligatoria en estos comicios internos. Esta medida permitirá que la elección de candidatos por parte de cada partido se lleve a cabo de manera más transparente y teniendo en cuenta los protocolos sanitarios que deben respetarse antes, durante y después de la realización de este proceso.

Otra particularidad de estas elecciones internas es que solo se podrán realizar bajo 2 modalidades: con la participación de todos los afiliados o con la participación de delegados. La elección de cada modalidad debe ser elegida de manera autónoma por cada una de las 24 organizaciones políticas habilitadas para participar del proceso electoral.



DATOS GENERALES: ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

 PARTIDOS POLÍTICOS	 TOTAL DE AFILIADOS	MODALIDAD: ELECCIÓN DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA, CONGRESO Y PARLAMENTO ANDINO	 FECHA DE ELECCIÓN
 ACCIÓN POPULAR	224 606	UN MILITANTE, UN VOTO	29/11/2020
 EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	10 161	UN MILITANTE, UN VOTO	29/11/2020
 JUNTOS POR EL PERÚ	12 468	UN MILITANTE, UN VOTO	29/11/2020
 PARTIDO APRISTA PERUANO	216 370	UN MILITANTE, UN VOTO	29/11/2020
 PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	151 204	UN MILITANTE, UN VOTO	29/11/2020
 PARTIDO MORADO	17 596	UN MILITANTE, UN VOTO	29/11/2020
 PARTIDO NACIONALISTA PERUANO	225 938	UN MILITANTE, UN VOTO	29/11/2020
 ALIANZA PARA EL PROGRESO	225 722	DELEGADOS	06/12/2020
 AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7 903	DELEGADOS	06/12/2020
 FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ - FREPAP	42 978	DELEGADOS	06/12/2020
 FUERZA POPULAR	16 109	DELEGADOS	06/12/2020
 PARTIDO POLÍTICO CONTIGO	8 010	DELEGADOS	06/12/2020
 PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE	25 342	DELEGADOS	06/12/2020
 PERÚ NACIÓN	8 447	DELEGADOS	06/12/2020
 PERÚ PATRIA SEGURA	23 926	DELEGADOS	06/12/2020
 PODEMOS PERÚ	7 370	DELEGADOS	06/12/2020
 RENACIMIENTO UNIDO NACIONAL	20 846	DELEGADOS	06/12/2020
 RESTAURACIÓN NACIONAL	27 244	DELEGADOS	06/12/2020
 SOLIDARIDAD NACIONAL	5 848	DELEGADOS	06/12/2020
 TODOS POR EL PERÚ	19 534	DELEGADOS	06/12/2020
 UNIÓN POR EL PERÚ	67 727	DELEGADOS	06/12/2020
 VAMOS PERÚ	27 676	DELEGADOS	06/12/2020
 PARTIDO POPULAR CRISTIANO - PPC ¹	362 442	MIXTO: AFILIADOS DELEGADOS	29/11/2020 06/12/2020
 DEMOCRACIA DIRECTA ²	15 758	MIXTO: AFILIADOS DELEGADOS	29/11/2020 06/12/2020

¹PRESIDENCIA: UN MILITANTE, UN VOTO / CONGRESO Y PARLAMENTO ANDINO: DELEGADOS

²PRESIDENCIA: DELEGADOS / CONGRESO Y PARLAMENTO ANDINO: UN MILITANTE, UN VOTO

El padrón de afiliados es la relación de personas que voluntariamente conforman la base militante de un partido político y tienen derechos y deberes dentro de la organización.

Los electores que podrán participar en las Elecciones Internas son todos aquellos que conforman los padrones de afiliados de cada partido. A nivel nacional y teniendo en cuenta los 24 partidos que cuentan con inscripción ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del JNE, un total de 1 671 225 ciudadanos están afiliados a algún partido.



FLUJO DEL PADRÓN ELECTORAL



PARTIDOS POLÍTICOS

- Envía su padrón de afiliados al ROP del JNE.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

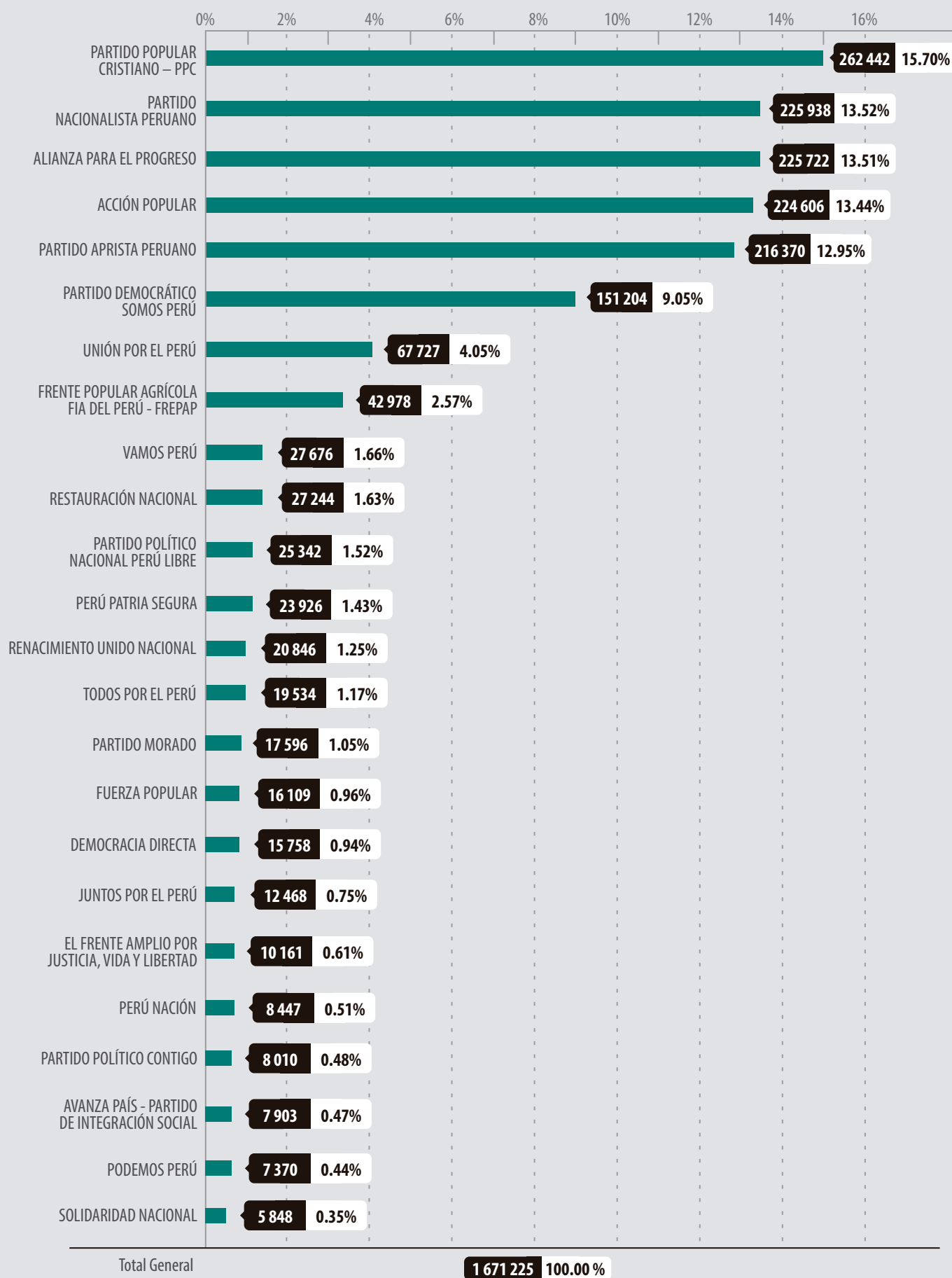
- Aprueba mediante Resolución cada padrón de cada organización política para las EI y lo remite al RENIEC.



RENIEC

- Elabora el padrón electoral para las EI con los datos de cada afiliado para su correcta identificación al momento de sufragar.

RANKING DE ELECTORES AFILIADOS SEGÚN PADRÓN APROBADO POR EL JNE



LAS MODALIDADES DE ELECCIÓN

Para este proceso electoral se han aprobado 2 modalidades de elección interna mediante las cuales los partidos presentarán sus listas para Presidencia, Congreso y Parlamento Andino:

1

TODOS LOS AFILIADOS

Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de las afiliadas y los afiliados.

2

POR DELEGADOS

Los afiliados y afiliadas eligen delegados conforme lo dispone el estatuto del partido. Son los delegados electos quienes votan en las Elecciones Internas.



FECHA DE ELECCIÓN | 29/11/2020

ACCIÓN POPULAR



EL FRENTE AMPLIO
POR JUSTICIA, VIDA
Y LIBERTAD



JUNTOS POR EL PERÚ



PARTIDO APRISTA
PERUANO



PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ



PARTIDO MORADO



PARTIDO NACIONALISTA
PERUANO



FECHA DE ELECCIÓN | 06/11/2020

ALIANZA PARA EL
PROGRESO



AVANZA PAÍS



FREPAP



FUERZA POPULAR



PARTIDO POLÍTICO
CONTIGO



PERU LIBRE



PERU NACIÓN



PERU PATRIA
SEGURA



PODEMOS PERÚ



RENACIMIENTO UNIDO
NACIONAL



RESTAURACIÓN
NACIONAL



SOLIDARIDAD
NACIONAL



TODOS POR
EL PERÚ



UNIÓN POR EL
PERÚ



VAMOS PERÚ



MODALIDAD MIXTA

Cada partido es libre de decidir de manera autónoma qué modalidad utilizan para la elección de sus candidatos. En estas elecciones internas, solo 2 partidos optaron por elegir sus candidatos, respectivamente, con participación de delegados y de todos los afiliados:

PARTIDO POPULAR CRISTIANO



Presidencia:

Todos los afiliados



Congreso y Parlamento Andino:

Delegados



DEMOCRACIA DIRECTA



Presidencia:

Delegados



Congreso y Parlamento Andino:

Todos los afiliados



EL ROL DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

Como parte del paquete de reformas impulsadas por los Organismos Electorales y la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política, por primera vez JNE, ONPE y RENIEC tendrán participación obligatoria en los comicios internos de cada organización política.

Las funciones de los organismos electorales son las siguientes:



RENIEC

- Elabora el padrón electoral compuesto por los afiliados de cada partido en base a la información proporcionada por el ROP.



ONPE

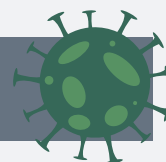
- Se encarga de la organización del proceso electoral.
- Debe emitir un reglamento para la realización de los comicios.



JNE

- Resuelve controversias a nivel jurisdiccional.
- Elabora el cronograma de elecciones internas.
- Fiscaliza la elección.

SECCIÓN ESPECIAL COVID-19 Y ELECCIONES INTERNAS



La organización de un proceso electoral en el marco de la pandemia por el Covid-19 ha significado un esfuerzo adicional para salvaguardar los protocolos de bioseguridad y el desarrollo de las elecciones en condiciones óptimas.

La ONPE ha puesto a disposición una serie de protocolos que son importantes conocer para lograr unas elecciones internas ordenadas y seguras.

Por ello, si eres:

ELECTOR

DEBES MANTENER TU DNI EN TUS MANOS EN TODO MOMENTO



DEBES ABANDONAR EL LOCAL DE VOTACIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE VOTAR

UBICA EL NÚMERO EN LA RELACIÓN DE ELECTORES PARA AYUDAR A HACER FLUIDO EL PROCESO DE SUFRAGIO



PERSONERO

NO DEBES ENTREGAR UNA COPIA DE TU CREDENCIAL NI SOLICITAR LA FIRMA DE NINGÚN DOCUMENTO



SE TE ASIGNARÁ UNA SILLA EN EL AULA DE VOTACIÓN RESPETANDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

SI DESEAS FIRMAR EL ACTA DE INSTALACIÓN, DEBERÁS LLEVAR TU PROPIO LAPICERO COLOR AZUL



MIEMBRO DE MESA

ASEGÚRATE QUE EL AULA DE VOTACIÓN SE MANTENGA VENTILADA



RECUERDA REALIZAR CONSTANTE HIGIENE DE MANOS



DEBES MANTENER DISTANCIA MÍNIMA ENTRE UNO Y OTRO MIEMBRO DE MESA



RECUERDA QUE LA MASCARILLA DEBE CUBRIR TU NARIZ Y BOCA



ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDOS
POLÍTICOS INSCRITOS



24

MODALIDAD DE
ELECCIÓN INTERNA



7 AFILIADOS

29/11/2020

15 DELEGADOS

06/12/2020

2 MIXTO

29/11/2020

06/12/2020

TOTAL AFILIADOS



1 671 225

CANDIDATOS A ELEGIR



PRESIDENCIA
CONGRESO
PARLAMENTO ANDINO

LOCALES DE VOTACIÓN A NIVEL NACIONAL

377

HORARIO DE ELECCIÓN



7:00 A.M. - 7:00 P.M.



¡Recuerda! Estos comicios internos se realizan a nivel nacional y con el despliegue del personal del Jurado Nacional de Elecciones que fiscaliza la elección.